

HECHO ESENCIAL

**EMPRESAS LA POLAR S.A.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°806**

Santiago, 24 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Empresas La Polar S.A., (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Según lo informado a la CMF y al mercado en general por hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad acordó citar a junta ordinaria de accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 30 de abril de 2020 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa 64, piso 4, comuna Santiago, Región Metropolitana, lo cual fue informado a los señores accionistas mediante publicaciones en el diario La Nación efectuadas los días 12, 13 y 14 de abril de 2020.

Posteriormente, por comunicación de fecha 23 de abril de 2020, la Bolsa de Comercio de Santiago informó a la Sociedad que debido a la emergencia sanitaria que afecta al país, y en particular, a las restricciones impuestas por la Autoridad Sanitaria en la comuna de Santiago, resultaba imposible desarrollar la Junta, de modo presencial, en las dependencias de la Bolsa de Comercio de Santiago.

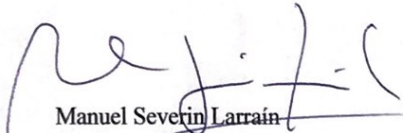
En virtud de lo anterior, en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad de fecha 23 de abril de 2020, el directorio acordó desarrollar la Junta por medios tecnológicos de participación y votación a distancia, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas dictadas por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020.



De conformidad con lo indicado en la Norma de Carácter General N°435 antes citada, el sistema tecnológico que se utilizará permitirá la participación permanente y simultánea de los señores accionistas, y el mecanismo de votación a distancia a emplearse, administrado por el DCV Registros S.A., garantiza debidamente la identidad de tales accionistas y cautela el principio de simultaneidad o secreto de la votación. Asimismo, y según lo dispuesto en el Oficio Circular N°1141, el directorio ha acordado que los directores, ejecutivos principales y asesores de la Sociedad, participarán asimismo a través de los medios tecnológicos antes referidos.

Para participar en la Junta, los accionistas con derecho a hacerlo deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad <http://www.nuevapolar.cl/informacion-corporativa/junta-de-accionistas/>. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 14:00 horas del día 29 de abril de 2020. Los accionistas recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su registro, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Manuel Severín Larrain
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile como Representante de Tenedores de Bonos